Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA MARIBEL DE LOURDES ALLENDES BARRERA

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1555 /

Independencia, 22 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 16 de fecha 11 de abril del 2016 del Sr. Inspector Jorge Contreras Fuentes; memorándum N° 202 de fecha 11 de abril del 2016 del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE a contar del 2° semestre del año 2016, el funcionamiento en Feria Persa Colon postura N° 48, a la contribuyente doña Maribel de Lourdes Allendes Barrera, Rut. [redacted], con domicilio particular en Calle 17 Norte N° 654 Comuna de Independencia, para el giro ventas de artículos de aseo y ropa usada.

2.- OTÓRGASE patente comercial de feria persa Colon, postura N° 48, a doña Maribel de Lourdes Allendes Barrera, Rut. [redacted], el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/FGC/MAO/JBZ/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal – Administración Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.